



visocan



Activa
Canarias
Recursos Humanos

LISTADO PROVISIONAL DE **ADMITIDOS/AS** Y **EXCLUIDOS/AS** EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE Arquitecto/a Técnico/a PARA VISOCAN. **Fecha Publicación: 13/12/2024**

- Período de subsanación: Se dispondrán de **DOS (2) días hábiles** a partir del día siguiente de la fecha de publicación del listado provisional. Para subsanar deberá aportar la documentación requerida vía correo electrónico al correo: visocanarquitecto8@activacanarias.es
- *Fecha plazo límite para alegaciones hasta las 23.59 horas del 17/12/2024*

*** SE COMUNICARÁ POR ESTA MISMA VIA, TRAS EL PLAZO DE SUBSANACION, EL LISTADO DEFINITIVO.**

| CÓDIGO ALFANUMÉRICO IDENTIFICATIVO | ADMITIDOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE | MOTIVOS DEL RECHAZO |
|------------------------------------|--|---------------------|
| 0001SM | ADMITIDO/A | |
| 0002DM | EXCLUIDO/A | 6,7 |
| 0003BG | EXCLUIDO/A | 6,7 |
| 0004AP | ADMITIDO/A | |
| 0005RC | EXCLUIDO/A | 6,7 |
| 0006PI | EXCLUIDO/A | 4,6,7 |
| 0007FC | ADMITIDO/A | |
| 0008MC | EXCLUIDO/A | 6,7 |
| 0009GS | EXCLUIDO/A | 6,7 |
| 0010MM | EXCLUIDO/A | 6,7 |
| 0011SP | EXCLUIDO/A | 4,6,7 |
| 0012VC | EXCLUIDO/A | 4 |
| 0013GH | EXCLUIDO/A | 6,7 |

MOTIVOS DE RECHAZO:

1. Solicitud de participación (ANEXO I), debidamente cumplimentada y firmada.

2. Currículum Vitae, incluyendo correo electrónico.
3. Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
4. Fotocopia del carnet de conducir B, por ambas caras, en vigor.
5. Fotocopia de Título que le habilite profesionalmente para la realización de los servicios que se pretenden, de acuerdo con la Base 6.3
6. Experiencia acreditable de al menos 1095 días en la rama de arquitectura.
7. En relación con la experiencia laboral y/o profesional, es imprescindible aportar la vida laboral expedida por la Seguridad Social no superior a un mes desde la fecha de publicación y fotocopias de uno de los siguientes documentos:
 - Contrato de trabajo y/o de servicios, o documento que acredite la categoría profesional relacionada para este puesto y completar declaración responsable, anexo III.
 - Certificados de funciones firmados por las empresas donde haya prestado sus servicios con la categoría profesional relacionada con el puesto y el tiempo de duración del trabajo realizado bien por cuenta ajena como propia. En el caso de personas que trabajen por cuenta propia, deberán presentar la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con la antigüedad requerida, así como una declaración responsable de la persona interesada con las actividades realizadas.
 - Exclusivamente para la experiencia laboral donde actualmente se está trabajando en el momento de la publicación de las bases, la 5 aportación del certificado de funciones podrá ser sustituida por una declaración responsable en la que se acredite la categoría profesional y funciones desempeñadas. La documentación justificativa de esta declaración (el certificado de funciones firmado por la empresa en el que se acredite categoría y funciones desempeñadas) será requerida, en su caso, a la persona seleccionada para el puesto.

OBSERVACIONES:

1. En el caso de certificados emitidos por organismos públicos tienen que especificar los periodos de inicio y fin, además de concretar la categoría profesional conforme al punto 6.5 de las bases.